MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PAS 2026-5-45: SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE MARCADORES TIROIDEOS EN EL SERVICIO DE ANÁLISIS CLINICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Objetivo: Justificar la necesidad de contratar, con carácter transitorio y hasta la adjudicación del nuevo contrato del Laboratorio Core del SERMAS, el suministro del material necesario para la determinación de TSH, T4 libre, T3 e inmunoglobulinas estimulantes del tiroides (TSI) en el Servicio de Análisis Clínicos (307.650 determinaciones estimadas), garantizando la continuidad asistencial de estas pruebas.

Razones para la Adquisición:

Importancia clínica de la evaluación de la función tiroidea

A. Hormonas tiroideas: TSH, T4 libre y T3
   - TSH: prueba inicial de elección para el diagnóstico de la disfunción tiroidea.
   - T4 libre: confirma y clasifica la disfunción; imprescindible en la patología hipofisaria.
   - T3: diagnóstico y seguimiento del hipertiroidismo, incluida la T3-toxicosis.
   - Monitorización del tratamiento (levotiroxina, antitiroideos), embarazo y fármacos con toxicidad tiroidea (amiodarona, litio, inmunoterapia).
B. Inmunoglobulinas estimulantes del tiroides (TSI)
   - Diagnóstico de la enfermedad de Graves y diagnóstico diferencial del hipertiroidismo.
   - Predicción de recidiva antes de retirar el tratamiento antitiroideo.
   - Gestantes con enfermedad de Graves: riesgo de hipertiroidismo fetal y neonatal.

El volumen estimado responde a la actividad asistencial actual, hospitalaria y de Atención Primaria, aplicando criterios de adecuación de la demanda (TSH como prueba inicial).

Los reactivos a adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- Compatibilidad con los analizadores del Laboratorio Core: en un contrato transitorio no es eficiente instalar y validar otra plataforma, y un cambio de método alteraría el seguimiento de los pacientes.
- TSH de tercera generación (alta sensibilidad funcional).
- Precisión, exactitud, estabilidad y vida útil adecuadas.
- Marcado CE conforme al Reglamento (UE) 2017/746.

Conclusión: Dada la relevancia clínica de estas pruebas y la necesidad de garantizar la continuidad del suministro hasta la adjudicación del contrato del Laboratorio Core del SERMAS, se considera indispensable su adquisición mediante el procedimiento propuesto.

Firmado digitalmente por: BUÑO SOTO ANTONIO
Fecha: 2026.10.08 18:32

Fdo.: Dr. Antonio Buño Soto.
Jefe de Servicio de Análisis Clínicos.